[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

Cuautitlán
RECIBIDO
04 AGO 2026
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
15:36

UNIDAD:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO:	CUA/OIC/UT//000449/2026
ASUNTO:	**Solicitud de Información 00129/CUAUTIT/IP/2026**

Cuautitlán, Estado de México a 04 de agosto de 2026

M. EN ING. FELIPE DE JESUS JIMENEZ RAMIREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00129/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 04 de agosto del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"SOLICITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022 - 2024, EL PROGRAMA DE OBRA, ASÍ COMO TODOS LOS CONTRATOS DE OBRA, CONVENIOS, LICITACIONES, ADJUDICACIONES, PRESUPUESTO DE TODAS LAS ABRAS QUE SE GENERARON EN ESA ADMINISTRACIÓN Y POR ULTIMO LAS EVIDENCIAS DEL ANTES Y EL DESPUÉS DE DICHAS OBRAS OBRAS. ESA INFORMACIÓN LA SOLICITO EN FORMATO PDF, POR MEDIO DEL SISTEMA SAIMEX..... *(SIC)."*

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día 17 **de agosto del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **10 de agosto del presente año**.

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuautitlán
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

c.c.p. archivo interno
MASF/fsm

RECIBIDO
03 SEP 2026
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: Dirección de Obras Públicas.
OFICIO: DOP/0837/2026.
ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información número 00129/CUAUTIT/IP/2026.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 02 de septiembre de 2026.

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafos décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86, 87 fracción III, 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: 11.1, 11.2 y 11.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; 45 fracción X y 76 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán México. Y en atención a su oficio número **CUA/OIC/UT/000449/2026**, recibido con folio interno: **OP0482/2026**, el día cuatro de agosto de dos mil veintiséis; que se recibió a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) registrada bajo la nomenclatura: **00129/CUAUTIT/IP/2026,** consistente en:

> ***"Solicito de la Administración Pública 2022 - 2024, el Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las abras que se generaron en esa Administración y por ultimo las evidencias del antes y el después de dichas Obras Obras. Esa Información la solicito en formato PDF, por medio del sistema SAIMEX...." (Sic).***

Bajo ese contexto, se hace de su conocimiento que, la documental requerida recae dentro de la gestión de Gobierno de la Administración Pública Municipal 2022-2024, en ese sentido en aras de la transparencia se llevo acabo una búsqueda exhaustiva y razonable de la información en comento de lo cual resulto el hallazgo de los siguientes datos los cuales se entregan en términos del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual a la literalidad versa:

Artículo 12. *Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.*

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

- Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán, Estado de México, "Gaceta Municipal", de fecha 25 de febrero de 2022, mediante el cual se publicó la aprobación, en el punto 7, del Programa de Obra Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 para el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.
- Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán, Estado de México, "Gaceta Municipal", de fecha 13 de abril de 2023, mediante el cual se publicó la aprobación, en el punto 5, del Programa de Obra Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2023 para el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.
- Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán, Estado de México, "Gaceta Municipal", de fecha 29 de febrero de 2024, mediante el cual se publicó la aprobación, en el punto 7, del Programa de Obra Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 para el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.
- Contratos y evidencia fotográfica de las obras correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, documentos que se agregan en versión pública, aprobada durante la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 26 de agosto del presente año, de la cual se desprenden los Acuerdos número UT/CUA/ SE020/AVPP008/2026, UT/CUA/ SE020/AVPP009/2026 y UT/CUA/ SE020/AVPP010/2026.
- Presupuestos correspondientes a las obras públicas generadas durante la Administración Pública Municipal 2022-2024.

De la interpretación armónica y sistemática a los preceptos legales anteriormente citados, se concluye que la Dirección de Obras Públicas, únicamente se encuentra constreñida por la Ley en la Materia a proporcionar información que posea y administre en ejercicio de sus atribuciones.

Sin más por el momento, sirvan las presentes líneas para enviarle un cordial saludo.

Vo. Bo.

ATENTAMENTE

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ENLACE ADMINISTRATIVO

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO LUGO
ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA

"GOBIERNO HUMANISTA"

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

C.c.p. Archivo
FJJM/Jrgm/mccl*